



**Consejo General de los Colegios de Agentes
de Aduanas y Representantes Aduaneros**

NOTA DE PRENSA

Madrid, 5 de febrero de 2026

Las gestiones del CGAA logran flexibilizar el registro de datos sobre importación de productos pesqueros

**Se trata de un avance significativo que alivia
la carga administrativa de los operadores**

Tras las gestiones realizadas durante las últimas semanas por el Consejo General de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros (CGAA) ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), la Secretaría General de Pesca ha comunicado la flexibilización de los trámites implantados por el CATCH, una herramienta digital de la Unión Europea para el control pesquero, obligatoria desde el pasado 10 de enero para la gestión de los procedimientos relacionados con los certificados de captura que deben acompañar a los productos que entran en la UE.

Esta decisión, por el momento de carácter temporal, supone un avance significativo para los operadores, que ven aliviada considerablemente la carga administrativa dado que, a partir de ahora, se simplifica el volcado de datos de los certificados de captura, limitando así el número de registros individuales requeridos y facilitando la agrupación de la información restante.

La vía abierta por la Administración da respuesta a una de las necesidades operativas planteadas hace unos días en la reunión mantenida por representantes del Consejo General con funcionarios de la Subdirección General de Control e Inspección y Lucha contra la Pesca Ilegal del MAPA, donde valoraron negativamente, entre otras cuestiones, las duplicidades en las altas de operadores y buques, las carencias en las bases de datos del sistema y la falta de interoperabilidad con terceros países.

C/Doctor Fleming, 46, 1º izda. 28036 Madrid

Tfno: 913430570 / 606304955

Email: cgaa@representantesaduaneros.com

Web: www.representantesaduaneros.com